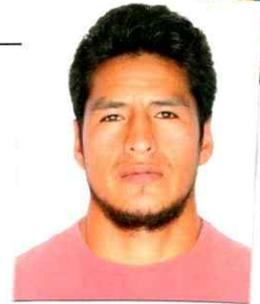




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 536-2014-A/MDP

Pangoa, 03 de Junio del 2014

**VISTO:** el expediente administrativo N° 5998 presentado por don Cesar A. Perez Vila, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Unión Progreso de Matzuriniari, del distrito de Pangoa.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Unión Progreso de Matzuriniari**, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 30 de mayo del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Unión Progreso de Matzuriniari**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a don **CESAR AUGUSTO PEREZ VILA**, identificado con D.N.I. N° 45503132, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO UNION PROGRESO DE MATZURINIARI**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.- Invocar** a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Miguel A. Egodon Martínez  
ALCALDE

DELEGADO VECINAL COMUNAL  
C.P. UNION PROGRESO DE MATZURINIARI  
PANGOA  
CESAR A. PEREZ VILA  
DNI. N° 45503132

Cel: 9559 85 22 8.

160442

SOLICITO : CREDENCIAL COMO DELEGADO  
VECINAL COMUNAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

03 JUN 2014

SEÑOR : MIGUEL ANGEL EGOAVIL TORRES  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

EXP N° 5998 FOLIO 04  
HORA 10:27. FIRMA P

Yo, CESAR AUGUSTO PEREZ VILA, con DNI N° 45503132, domiciliado en el Centro Poblado Unión Progreso de Matzuriniari, jurisdicción del Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín; ante Ud. Con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión en presencia de todos los Comuneros como **DELEGADO VECINAL COMUNAL**, para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la Comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue mi Credencial como **DELEGADO VECINAL** del presente año, Centro Poblado Unión Progreso de Matzuriniari, para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Unión Progreso de Matzuriniari, 03 de junio del 2014.

DELEGADO VECINAL COMUNAL  
C.P. UNION PROGRESO DE MATZURINIARI  
PANGOA  
CESAR A. PEREZ VILA  
DNI. N° 45503132

CESAR AUGUSTO PEREZ VILA  
DNI N° 45503132  
ELEGADO VECINAL

PROVEIDO  
PASE A: Secretaria  
PARA: su atención y tramite.  
FECHA: 03.06.14



459 401  
01



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE JUNIN  
JUZGADO DE PAZ**  
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa

**LEGALIZACION**

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa,  
a los Once días del mes de Febrero  
del año dos mil Trece, siendo las Once  
de la mañana; el que suscribe,  
Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación de la Ley Nº 26501 y los artículos 112 y 119 de la Ley del Notariado, Decreto Ley Nº. 26002, LEGALIZO la apertura del presente Libro denominando UN LIBRO DE ACTAS.

Correspondiente a: DELEGADO VECINAL  
COMUNAL E.P. UNION PROGRESO  
DE MATZUMARI - PANGOA.

El mismo que consta de cinco folios (simples o dobles), en cada uno de los cuales está sellado. Este Libro queda registrado bajo el número 24-2013 en el Registro Cronológico. Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al presente año. De lo que doy fe.



*[Firma manuscrita]*  
Leoncio M. Lazo Munive  
JUEZ DE PAZ  
TITULAR  
[RA. NOMINACIÓN]



# NOMBRAMIENTO de AUTORIDADES

En el centro poblado de unión progreso de Matzucun del trito de pangoa provincia distrito departamento Sumich. Desde a oras PM de la tarde los señores Comu munes C. reunieron para tratar sobre el Nombramiento de la Junta directiva.

Los señores Comuneros de amplio seno el ejeron como delgado central

CESAR PERES VILA, identificado con DNI 4550-37-32

Como primer vocal Juan Albedo Campor con DNI

Como segundo vocal Silvestre Huaylana con DNI

Teniente gobernador Isela Maya Kayja con DNI 43533445

Como sub teniente ANGEL Alcorreal ALCOA con DNI

Como Tesoro Roberto Cordova Moruno con DNI 40909919

Despues elabado el Nombramiento los señores Comuneros para con formar la Junta Directiva con formar el establecido, el dia 30/05/2014

DEPARTAMENTO VECINAL COMUNAL  
C.A. LINDAS PANGOA DE MATZUCUN  
PANGOA  
CESAR A. PEREZ VILA  
DNI N° 45503732

43533445

20017201

21526470

50410815

45088839

9100451

45488596

40469769

45088839

20961457

40909919

40469769

19949349

